ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CALCULO DE IMPUESTOS 2023 **No. 4999**

CONTRATO No.	**CPS-785-2023**	**FECHA:**	**17 SEPTIEMBRE DE 2024**
CONTRATISTA :	**CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS**	**NIT. o C.C.**	**900.367.347-0**
PERIODO:	**1 AL 31 DE AGOSTO 2024**	**No. Doc.**	**Factura 2157**
PAGO No:	**4**		

PAGO		BASE	%	VALOR	
VALOR BRUTO	51111501			1,875.000	2.231.250
IVA E IMPOCONSUMO	51111501			356.250	
Retefuente Honorarios	243603		11,000%		
Retefuente Honorarios	243603		6%	-	
Retefuente Compras	243608		2,5%	-	
Retefuente Servicios	243605	1.875.000	4,0%	75.000	
Retefuente Servicios	243605		1,0%	-	
Retefuente Servicios/Obra civi	243626		2%	-	
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-	
Reteiva	243625	356.250	15%	53.438	
Reteica	243627	1.875.000	0,966%	18.113	
Reteica	243627		1,38%	-	
Reteica	243627		0,690%	-	
Reteica	243627		1,104%	-	
Retegarantia					
Amortizacion anticipos	14201301				
Contribucion especial	24369004		5%	-	
TOTAL DESCUENTOS				146.551	

TOTAL NETO DEL PAGO	240102	2.084.699

AIDÉ GÓMEZ GARZÓN
Contadora F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable de Presupuesto F.D.L.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTION CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORTATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE **CIUDAD BOLIVAR**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

4110

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS Y CODIFICACION CONTABLE

TIPO DE CONTRATO Y No CPS-729-2024 **Fecha :** 8/08/2024
NOMBRE LEIDY CATERINE MARTINEZ PRIETO **NIT.** 1.070.730.245
PERIODO: 1 AL 31 DE JULIO 2024
PAGO No. 2 **DOC No** CUENTA DE COBRO 2

Responsable IVA ☐ **Pensionado** ☐ **Dependientes** ☐ **ART 383** ☑

DECLARANTE DE RENTA ☐

PAGO		CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO		51117901			5.880.000
RETEFUENTE HONORARIOS		243603	-	0,00%	-
RETEFUENTE SERVICIOS		243605	-	0,00%	-
RETEFUENTE TRABAJADORES ART 383		2-4-36-15-02	4.410.000	0,00%	-
RETEIVA		243625	-	0,00%	-
RETEICA 1		243627	5.880.000	7,66	45.041
RETEICA 2		243627	-	0,00	-
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN			-	0,00%	-
TOTAL DESCUENTOS					45.041
NETO A PAGAR		240101			5.834.959

Valor de la UVT durante el	2024	47.065
Valor del honorario gravable del mes en UVT		93,70
Salario Mínimo Legal Vigente	2024	1.300.000

DEPURACIÓN

INGRESO MES ANTES DE IVA	5.880.000
INGRESO BASE DE COTIZACION IBC	2.352.000
(-) ingresos no constitutivos de renta (INCRNGO)	
Aporte Obligatorio Salud (art 56 ET)	-
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-
Fondo de Solidaridad Pensional(art 13 ley 1819 2016)	
Aportes voluntarios al regimen de ahorro individual (art 55 E.T.)	-
Total INCRNGO	-
SUBTOTAL A	5.880.000
(-) Menos rentas exentas	
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-
Aportes a fondos de pensiones voluntarias(art 126-1 E.T)	-
Total RENTAS EXENTAS	-
SUBTOTAL B	5.880.000
(-)Menos deducciones	
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-
Por dependientes (Art 387 ET)- Según el oficio 036306 de 2016, tambien aplica para independientes	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-
Total DEDUCCIONES	-
SUBTOTAL C	5.880.000
Menos renta exenta 25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)	1.470.000
Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	2.352.000
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones	1.470.000
BASE GRAVABLE	4.410.000

valor aportado

valor aportado

valor aportado

Rangos en UVT		*Tarifa Marginal*	*valor retención*
Desde	*Hasta*		
0	95	0%	$ 0
>95	150	19%	-$ 11.623
>150	360	28%	$ 0
>360	640	33%	$ 0
> 640	945	35%	$ 0
> 945	2300	37%	$ 0
> 2.300	En adelante	39%	$ 0

30% del ingreso laboral o ingreso tributario del año y hasta 3800 x año	-

CLASE DE RIESGO I
Valor ARL 12.277

Limite Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual (art 55 E.T.)25% limitado a 2500 uvt año	*1.470.000*
Limite medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	*753.040*
Limite dependientes	*1.506.080*
Limite intereses de vivienda	*4.706.500*
Limite aportes CTA AFC y aportes a fondos de pensiones voluntarias(art 126-1 E.T)3800/12=316,67=$10852167	*1.764.000*

AIDÉ GÓMEZ BARZÓN
Contadora F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO
Responsable de Presupuesto F.D.L.

4999

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Periodo comprendido entre el primero (01) de AGOSTO de 2024 y el treinta y uno (31) de AGOSTO de 2024 correspondientes a las facturas: FE 2157

Contrato:	CPS No. 785-2023
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista:	**CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS**
NIT	No. 900.367.347-0
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra y transporte de motobombas de agua potable y eyectoras de los pozos de aguas lluvias, limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y de lluvias, ubicadas en las sedes de la casa de la cultura y Alcaldía local de Ciudad Bolívar.
Plazo de Ejecución	DOCE (12) meses y/o hasta agotar recursos
Fecha Iniciación:	Veintisiete (27) de noviembre de 2023
Fecha de Terminación inicial:	Veintiséis (26) de noviembre de 2024
Fecha de Terminación incluyendo Modificaciones:	Veintiséis (26) de noviembre de 2024
Prórroga (1):	N/A
Suspensión 1:	N/A
Valor Inicial Pactado:	Rubro O23011601210000001879 CRP 2440 **$ 7.000.000,00 (Casa de la Cultura)** Rubro O23011605570000001986 CRP 2440 **$ 25.000.000,00 (ALCB)** **Total.....$ 32.000.000,00**
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	Rubro O23011605570000001986 CRP 2440 $ 1.636.250,00 Rubro O23011601210000001879 CRP 2440 $ 595.000,00 **Total.....$ 2.231.250,00 Avance 28,78% (PAGO 4)**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 17 SEP 2024

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC: 1.022.324.351 de Bogotá de D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Revisó: Nancy Paola Bolívar Cuchia - Contratista ALCB Firma:
Reviso: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista de Despacho ALCB Firma:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
13bc9b72310598a907c187c70fc0346c6c3d126ea2e69cc9734875e0adc1bb35481d2814b29cfee318e404ad0815e3ee

Número de Factura: 2157
Fecha de Emisión: 03/09/2024
Fecha de Vencimiento: 03/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignanción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nombre Comercial: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nit del Emisor: 900367347
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: DG 49 SUR 56 B 33
Teléfono / Móvil: 7284415
Correo: andres_cruzz@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Bogotá DC - Fondo del Desarrollo Local de Ciudad Bolivar
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Diagonal 62 Sur No. 20F 20
Teléfono / Móvil: 7829955
Correo: walter.donado@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	40151510	Mantenimiento preventivo de motobomba agua potable de la Casa de la Cultura Ciudad Bolivar	NIU	2,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 190.000,00	19.00			$ 1.000.000,00
2	40151510	Lavado y desinfeccion de tanque de agua potable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolivar	NIU	1,00	$ 375.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.250,00	19.00			$ 375.000,00
3	40151510	Mantenimiento preventivo de motobomba eyectora marca BARMESA	NIU	1,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.000,00	19.00			$ 500.000,00

Notas Finales

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 161567227 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/09/2024 11:06:07
Documento validado por la DIAN:
03/09/2024 11:06:07
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.875.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.875.000,00
IVA			356.250,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			356.250,00
Total neto factura (=)			2.231.250,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.231.250,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764062074651 Rango desde: 2117 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2024-12-16

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nosotros, **JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.256.495 de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal** y **MARY LUZ VARGAS CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52378498 de Bogotá y tarjeta profesional 149603-T, en mi calidad de **contadora** de la empresa **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S** con NIT No. 900367347-0 nos permitimos certificar bajo la gravedad del juramento que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los vinculados por contrato de trabajo, durante los últimos tres (3) años; por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Declaramos que de acuerdo a la ley 1607 de 2012 en su artículo 25, la empresa se encuentra **exonerada** del pago de aportes parafiscales **desde el mes de enero de 2013**. Así mismo, certifico que de acuerdo a la ley 789 de 2002, la empresa no se encuentra obligada a suscribir contratos por cuotas de aprendizaje, puesto que cuenta con menos de diez (10) trabajadores a la fecha.

Por último, certificamos que la empresa no tiene resoluciones de cobro por concepto de aportes parafiscales, o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo.

Lo anterior se expide a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC. No. 80.256.495 de Bogotá

MARY LUZ VARGAS CASTILLO
Contador Público
CC. No. 52378498
TP- 149603-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.378.498

NUMERO

VARGAS CASTILLO

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES



Mary Luz Vargas P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 | O+ | F

ESTATURA | G.S. RH | SEXO

17-JUL-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RANGEL LOPEZ

A-1500102-47153361-F-0052378498-20061010 05735 06282B 02 215543484

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14960-T



MARY LUZ
VARGAS CASTILLO
C.C. 52378498
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160135

FIRMA DEL TITULAR 74460

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DAE140849DF10064

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ VARGAS CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52378498 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 149603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748002594

(415)7707212469984(8020) 000001474800259 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla
COMANTEP S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 49 SUR 56 B 33

42. Correo electrónico andres_cruzz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 6 1 1	7 2 8 4 4 1 5	3 1 6 2 2 9 8 7 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 0 0 6 2 2	7 7 3 0	2 0 1 0 0 6 2 2	4 2 2 0	3 3 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 17 / 21 : 20: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ GONZALEZ JESUS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-03-2021 09:21:52PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPU E BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/06/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900367347	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 110 77C 15 Teléfonos: 7284415

Dirección electrónica: cruzmantenimientos@hotmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/06/2010

Matrícula Mercantil:02005114 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
17/05/2018	C.C.	80256495	JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80256495
NUMERO

CRUZ GONZALEZ
APELLIDOS

JESUS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500118-42093181-M-0080256495-20010816 0344501225A 01 111862774

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.003.673.470 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 161567227, abierta/o desde el 25/8/2010.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Marzo del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

compensar | mipl com

REPORTE RESUMEN PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A	**NIT:**	900367347
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2024
Número de Radicación:	79437971	**Total a pagar:**	$637,600
Fecha de vencimiento:	13/08/2024	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	13/08/2024	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número Autorización:**	840592972
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0	$13,600
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$416,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$104,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$104,000
						$637,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 04 PERÍODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO	785-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.367.347-0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$32'000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$2:231.250**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	No 1665 del 6 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	**27/11/2023**
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**26 DE NOVIEMBRE DE 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra y transporte de motobombas de agua potable y eyectoras de los pozos de aguas lluvias, limpieza y desinfección de los tanques de agua potable y de lluvias, ubicadas en las sedes de la Casa de la Cultura y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Asumir la responsabilidad si por manipulación se llega a dañar algún componente de las motobombas.	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Garantizar el transporte si se requiere de las motobombas, la maquinaria y/o equipos, repuestos y/u otro elemento para su inspección en un laboratorio de diagnóstico o banco de prueba	Se realiza transporte de motobombas y repuestos (Casa de la Cultura – Taller – Casa de la Cultura) en el vehículo marca Subaru de placas BJU 678	Para el periodo no hay productos en la obligación	Se verifica personalmente en sitio por la supervisión del contrato
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Garantizar el mismo día, el transporte del agua y residuos previamente retirado de los depósitos de almacenamiento para posterior a ello la limpieza de los mismo	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Elaborar un cronograma y entregarlo al supervisor para su aprobación, previamente al inicio de la ejecución de las actividades de mantenimiento, donde establezca las fechas de las visitas que se realizarán periódicamente	Elaboración de Cronograma de mantenimientos	Archivo PDF	Enviado a correo electrónico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Informar a la supervisión del contrato inmediatamente las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	Comunicación directa con la supervisión	Comunicación directa de la necesidad de ajuste de BayPass en la tubería de agua potable	Comunicación verbal y telefónica

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Cumplir todos los servicios ofrecidos en la propuesta económica presentada al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual hace parte integral del contrato	Se cumplen con las actividades solicitadas durante el mes por parte de la supervisión del contrato	Mantenimiento de una bomba de presión agua potable, dos bombas eyectoras aguas lluvias y lavado de tanque de agua potable.	Equipos ubicados en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
OBLIGACION ESPECIFICA 7: Realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo en las ocasiones que sea necesario, a solicitud del supervisor. (Cada vez que se realice mantenimiento preventivo y correctivo, se debe entregar y firmar reporte del servicio, que incluya los datos del equipo, descripción de las actividades realizadas, nombre y firma del técnico que realiza el mantenimiento, personal acompañante que avala la prestación del servicio.)	• Suministro y cambio de sello mecánico. • Suministro y cambio de rodamientos. • Cambio de empaquetadura. • Limpieza general. • Pintura. • Desmonte y montaje.	Bombas con mantenimiento preventivo realizado y en perfecto estado de funcionamiento.	Equipos ubicados en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
OBLIGACION ESPECÍFICA 8: Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Se mantiene la disposición a los requerimientos de visitas a la entidad.	Para el periodo no hay productos en la obligación	La supervisión del contrato verifica la calidad de los servicios prestados.
OBLIGACION ESPECÍFICA 9: En los casos que se requiera cambiar alguna pieza o repuesto, deberá adjuntar la evidencia fotográfica de la misma en su informe de labores	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 10: Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo las herramientas, materiales y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento, los cuales deberán ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas	El contratista en las revisiones cuenta con su propia herramienta para la ejecución de las labores.	Herramientas utilizadas durante las actividades del mes	Verificación visual por parte de la supervisión del contrato durante la ejecución de los trabajos
OBLIGACION ESPECIFICA 11: No se aceptará la instalación de repuestos, partes eléctricas o electrónicas que no sean originales	Se utilizan partes y repuestos originales para los mantenimientos preventivos y correctivos del mes	Sellos mecánicos, rodamientos, empaquetaduras y tubería.	Bombas de presión agua potable ubicadas en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e informe de actividades.
OBLIGACION ESPECIFICA 12 Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento del personal que utilice para el cumplimiento del objeto del contrato, así como los materiales y repuestos	Los costos y gastos que implican el desplazamiento del personal para las actividades del periodo son asumidas por nuestra empresa.	No aplica	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA 13 El personal asignado deberá contar con el certificado vigente de espacios confinados para la ejecución de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 14 La puesta en funcionamiento y respectivas pruebas de la maquinaria y/o equipos luego del mantenimiento se deben realizar en presencia del operario(a) o encargado(a) designado por el supervisor y deberá instruirse en el manejo adecuado, mantenimiento básico y atención primaria técnica, con el fin de disminuir la periodicidad de fallas paros de producción en puestos de trabajo, dejando registro por escrito con firma del operario o responsable en la hoja de vida de las mismas, la cual será revisada y autorizada por el supervisor.	Durante la reinstalación de las bombas de agua, el personal designado por la supervisión del contrato está presente y es instruido para el correcto manejo de las mismas.	No aplica	Personal de la supervisión

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACION ESPECIFICA 15 En el evento que el contratista requiera llevar la maquinaria y/o equipos, repuestos u otro elemento fuera del lugar donde se encuentran ubicados, por razón de verificación de análisis más específicos con equipos de alta tecnología, deberá informar al supervisor del contrato mediante documento escrito, solicitar autorización para a la salida del bien, junto con el acta de salida del elemento, la cual deberá contener como mínimo la descripción técnica del bien, tiempo de reparación y devolución del mismo, suscrita por el supervisor del contrato, con la salvedad que conlleva la responsabilidad por parte del contratista en caso de daños, pérdida o robo de este elemento. Esta actividad no generara costos adicionales a la entidad	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 16 Dotar a su personal con prendas o documentos de identificación, elementos de seguridad personal e industrial, requeridos para desarrollar su trabajo. El supervisor hará el seguimiento.	El personal es dotado con todos los EPP necesarios para la ejecución de las actividades.	EPP	Verificación visual por parte de la supervisión del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 17 Garantizar la disponibilidad de personal capacitado, equipos, herramientas en buen estado y materiales necesarios para el desarrollo del contrato dentro del . plazo y oportunidad pactados,	Durante el periodo y durante la vigencia del contrato, se garantiza la disponibilidad de personal capacitado, equipos y herramientas en buen estado	Herramienta y equipos utilizados	Contrato 785-2023
OBLIGACION ESPECIFICA 18 Mantener las instalaciones en orden y aseo, recoger los desechos y residuos durante el mantenimiento en el sitio de prestación de sus servicios, todas las herramientas, materiales y efectos personales están bajo su responsabilidad	Siempre el personal al desarrollar sus actividades de mantenimiento procede a recoger todos los desechos y residuos que se generen para así mantener el orden y aseo de los sitios de trabajo	Instalaciones en orden y aseo	Verificación visual por parte de la supervisión del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 19 Permitir al supervisor el acceso a sitios de trabajo, documentación y suministrar toda información y colaboración requerida para el desarrollo de gestión	Acceso total a la supervisión del contrato durante la ejecución de las actividades del periodo.	No aplica	Verificación visual por parte de la supervisión del contrato.
OBLIGACION ESPECIFICA 20 Tomar medidas de seguridad necesarias para aislar el lugar en el momento que se encuentre en mantenimiento, adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva	Se siguen los protocolos del sistema de gestión SST de nuestra empresa para la ejecución de las actividades	Señalizaciones, cintas y conos	Verificación visual por parte de la supervisión del contrato.

necesaria y someterse a las normas de seguridad de la entidad			
OBLIGACION ESPECIFICA 21 Dar cumplimiento a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos o cualquier otro acto de Autoridad Nacional o Distrital vigente que tenga relación directa con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquier disposición normativa ocasione gastos no previstos, estos quedarán a cargo del contratista	Se tiene conocimiento de cada una de las normas, decretos o resoluciones pertinentes para así darle cumplimiento.	Normas y decretos	Reglamento interno de trabajo
OBLIGACION ESPECIFICA 22 Asumir cualquier obligación que pueda serle impuesta al contratante por cualquier violación a la ley que debe observar en la ejecución del contrato.	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 23 Prestar los servicios de manera independiente, sin subordinación laboral.	Las actividades del periodo son ejecutadas directamente por nuestra empresa	No aplica	Planilla de seguridad social
OBLIGACION ESPECIFICA 24 Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los estudios previos, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato	Las actividades ejecutadas durante el periodo se realizan de acuerdo a las condiciones ofrecidas en nuestra propuesta al momento de la presentación de la misma durante el proceso de selección.	No aplica	Documentación presentada durante el proceso de selección.
OBLIGACION ESPECIFICA 25 Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato	Se tiene comunicación constante con la supervisión del contrato para la correcta ejecución de las actividades del periodo.	No aplica	Comunicación telefónica y vía WhatsApp
OBLIGACION ESPECIFICA 26 Coordinar las actividades a desarrollar con el supervisor del contrato, encargado del control y vigilancia	Se coordina con la supervisión del contrato, las fechas y horas para realizar cada mantenimiento.	Cronograma de mantenimientos	Cronograma de mantenimientos
OBLIGACION ESPECIFICA 27 Dar un uso eficiente a los recursos como agua y energía en el pleno desarrollo de las actividades contractuales	Se hace un uso racional de agua y energía durante la ejecución de los mantenimientos	No aplica	Programa de uso eficiente de recursos
OBLIGACION ESPECIFICA 28 El contratista deberá atender las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las máquinas y equipos de la red hidráulica con la disponibilidad requerida por el supervisor del contrato, por medio correo electrónico que deben ser respondidas en un término no mayor a doce (12) horas hábiles	Se mantiene comunicación directa con la supervisión del contrato y se responde a cualquier inquietud o llamado en el término establecido.	No aplica	Correos electrónicos

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACION ESPECIFICA 29 Realizar la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, no peligrosos (aprovechables, ordinarios y especiales), sustancias químicas (aceites, grasas, combustible, otro), generados durante el desarrollo de las actividades contempladas en esta oferta para lo cual se debe cumplir lo establecido en la legislación vigente	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 30 Asegurarse de contar con elementos necesarios para evitar a toda costa el derrame de sustancias o residuos peligrosos como combustible y/o aceite usado, y no dejar estos residuos almacenados en la sede de la Alcaldía donde se realizará el mantenimiento, el día de la actividad operativa, hacer el retiro de los residuos y realizar la tarea de almacenamiento temporal y disposición final, según lo establecido en la normatividad ambiental vigente	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 31 Entregar al apoyo a la supervisión los certificados que soporten la correcta gestión ambiental de los residuos catalogados como peligrosos que se generen en el desarrollo de las actividades contractuales	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 32 Realizar el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar aproximadamente 32 m3, incluye certificación de sanidad y protocolo	Para el periodo no se realizaron actividades en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay medio de verificación.
OBLIGACION ESPECIFICA 33 Realizar el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. aproximadamente 20 m3, incluye certificación de sanidad y protocolo.	Se realiza el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura siguiendo el protocolo indicado y con concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de Salud de Bogotá.	Se hace entrega de certificado del lavado del tanque de agua con concepto sanitario favorable de la Secretaría de Salud de Bogotá.	Se envía certificado y registro fotográfico al correo electrónico
OBLIGACION ESPECIFICA 34 Realizar el lavado y desarenado de Cinco pozos recolector aguas lluvias	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación	Para el periodo no hay productos en la obligación

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDESE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESAEN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDESE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: Jesus Andrés Cruz González

Firma:

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Firma:

Reviso: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista de Despacho ALCB

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

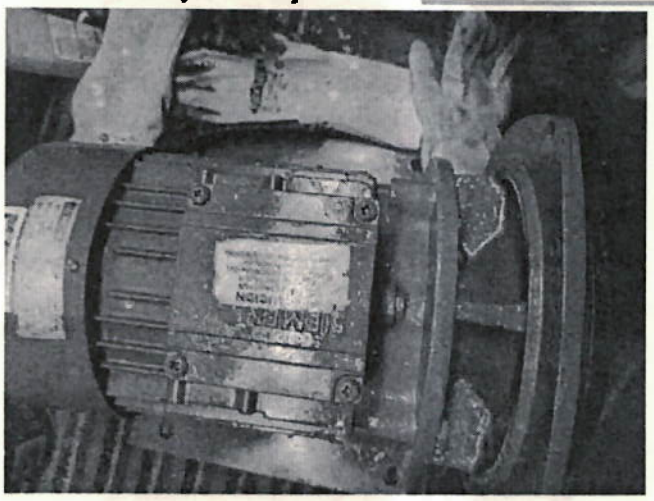
Señores
FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Atn. Sra. Tatiana Pineros Laverde
Supervisora contrato de prestación de servicios No 785 de 2023
Ciudad.

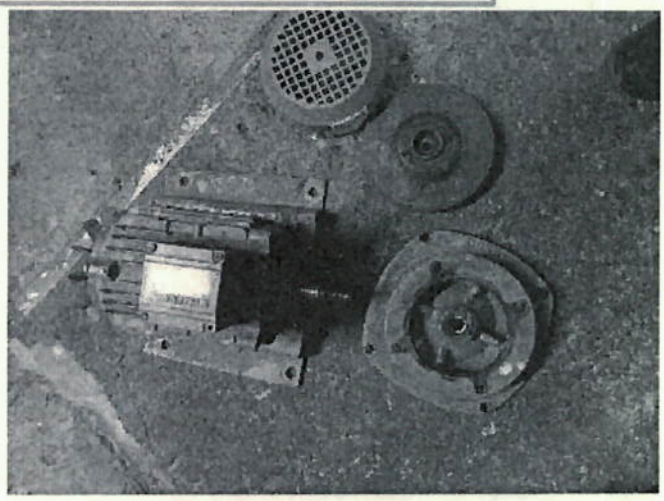
REF: **INFORME TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2024 SEGÚN CONTRATO No. 785 DE 2023.**

Durante el mes de agosto del año 2024 se realizan las siguientes actividades:

Mantenimiento preventivo de dos (2) motobombas eyectoras marca BARNES con motor SIEMENS de agua potable ubicadas en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. El mantenimiento consta de:

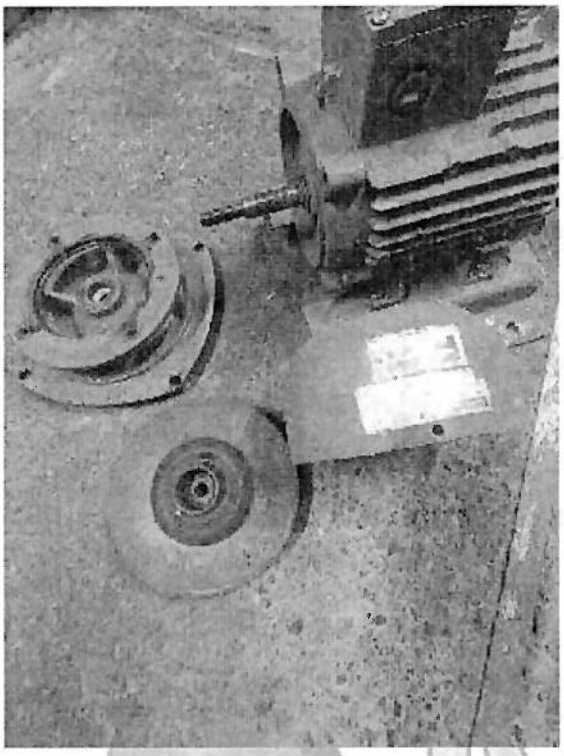
- Suministro y cambio de sello mecánico.
- Suministro y cambio de rodamientos.
- Cambio de empaquetadura.
- Limpieza general.
- Pintura.
- Desmonte y montaje.

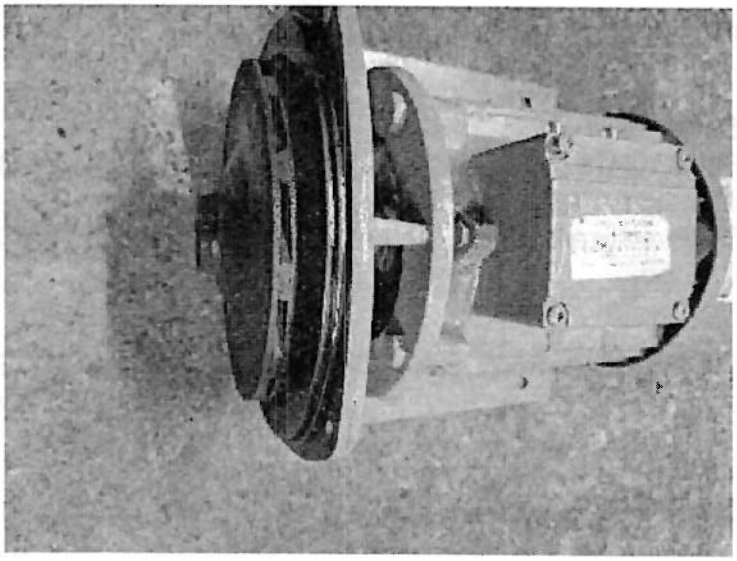


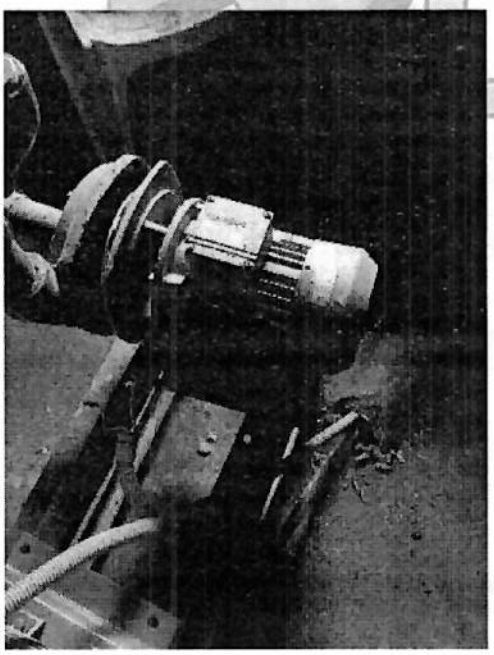


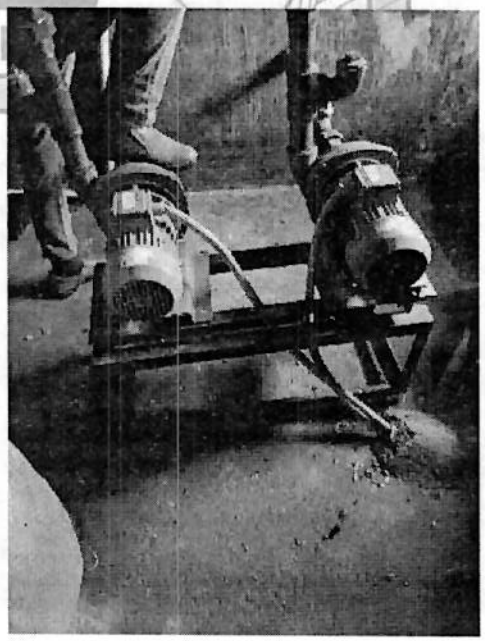
Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:





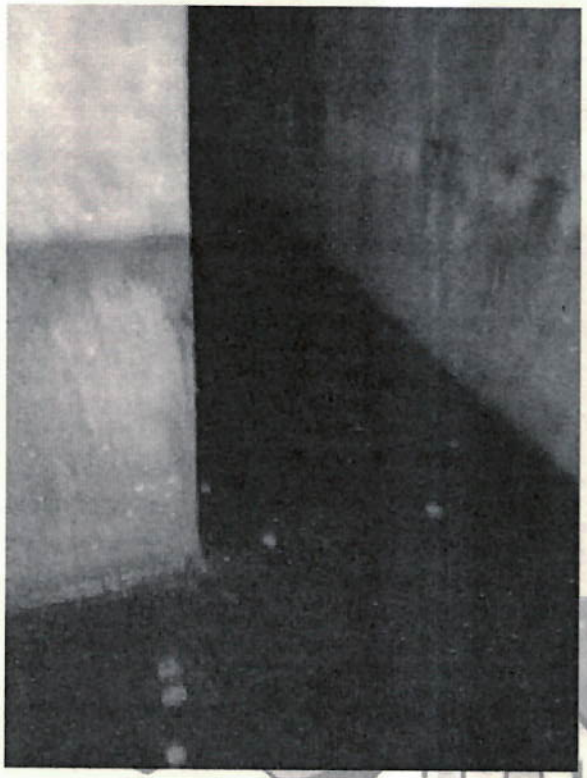


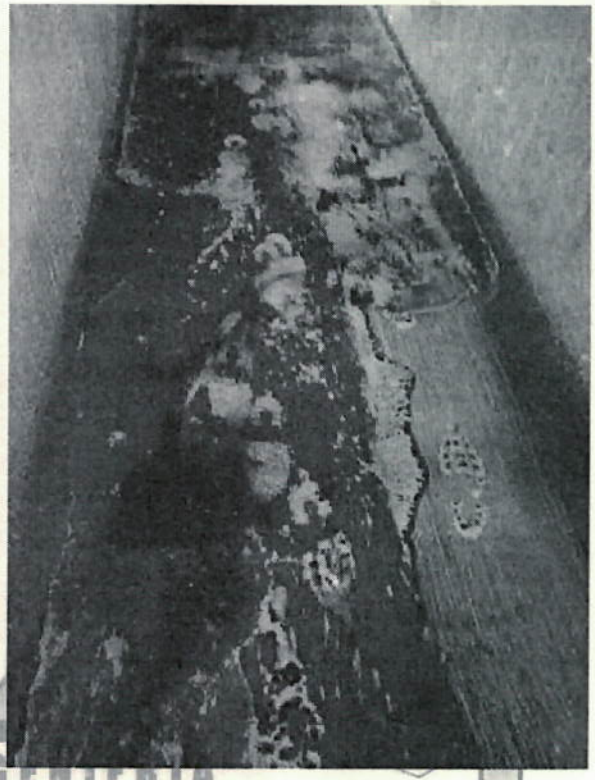


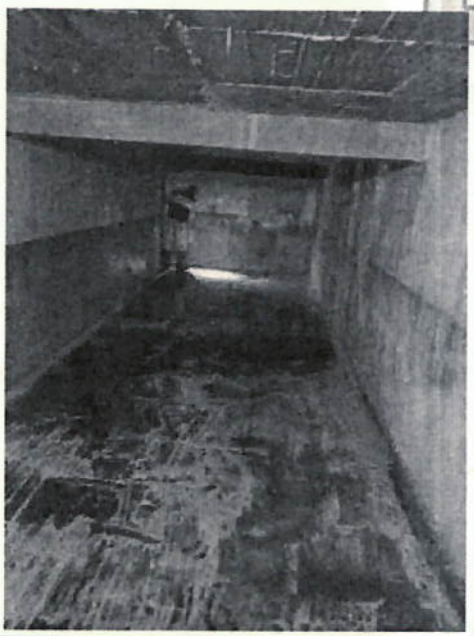
Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:

Lavado y desinfección de tanque de agua potable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar.



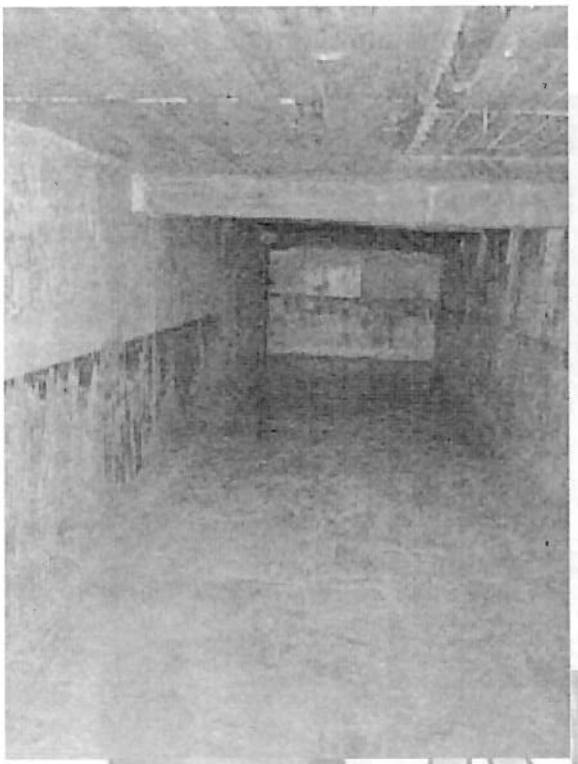






Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:





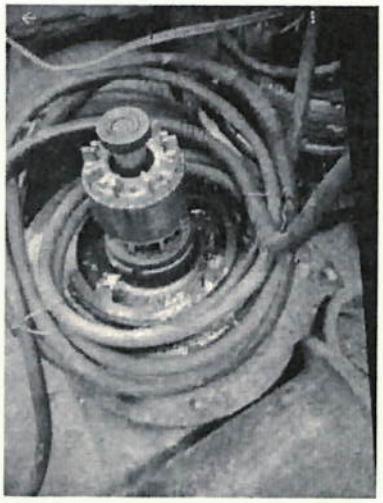
Mantenimiento preventivo de una (1) motobomba eyectora marca BARMESA de aguas lluvias ubicada en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. El mantenimiento consta de:

- Suministro y cambio de sello mecánico.
- Suministro y cambio de rodamientos.
- Cambio de empaquetadura.
- Limpieza general.
- Pintura.
- Desmonte y montaje.

Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:







Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Nit: 900.367.347-0
Dg 49 sur No 56 B 33 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.
Email: cruzmantenimientos@hotmail.com

Apoya y Supervisa:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 785- 2023
Periodo y/o No. de Pago	**PAGO 4** DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024
Nombre Del Contratista	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Nit:	900.367.347-0
Objeto Del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
Fecha de Inicio	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**
OTRO SI	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS., Adjunto entre el periodo comprendido del 01 de AGOSTO de 2024 hasta el 31 de AGOSTO de 2024, con factura FE No. 2157, se verificaron los servicios que a continuación se referencian

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACION ESPECIFICA 7: Realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo en las ocasiones que sea necesario, a solicitud del supervisor. (Cada vez que se realice mantenimiento preventivo y correctivo, se debe entregar y firmar reporte del servicio, que incluya los datos del equipo, descripción de las actividades realizadas, nombre y firma del técnico que realiza el mantenimiento, personal acompañante que avala la prestación del servicio.)	Mantenimiento preventivo para motobomba de agua potable de la Casa de la Cultura • Suministro y cambio de sello mecánico. • Suministro y cambio de rodamientos. • Cambio de empaquetadura. • Limpieza general. • Pintura. • Desmonte y montaje, y cambio de sello mecánico. • Suministro y cambio de rodamientos.

	• Cambio de empaquetadura. • Limpieza general. • Pintura. Desmonte y montaje.
OBLIGACION ESPECIFICA 14 La puesta en funcionamiento y respectivas pruebas de la maquinaria y/o equipos luego del mantenimiento se deben realizar en presencia del operario(a) o encargado(a) designado por el supervisor y deberá instruirse en el manejo adecuado, mantenimiento básico y atención primaria técnica, con el fin de disminuir la periodicidad de fallas paros de producción en puestos de trabajo, dejando registro por escrito con firma del operario o responsable en la hoja de vida de las mismas, la cual será revisada y autorizada por el supervisor.	Durante la reinstalación de las bombas de agua, el personal designado por la supervisión del contrato, está presente y es instruido para el correcto manejo de las mismas.
OBLIGACION ESPECIFICA 18 Mantener las instalaciones en orden y aseo, recoger los desechos y residuos durante el mantenimiento en el sitio de prestación de sus servicios, todas las herramientas, materiales y efectos personales están bajo su responsabilidad	Siempre el personal al desarrollar sus actividades de mantenimiento, procede a recoger todos los desechos y residuos que se generen para así mantener el orden y aseo de los sitios de trabajo
OBLIGACION ESPECIFICA 20 Tomar medidas de seguridad necesarias para aislar el lugar en el momento que se encuentre en mantenimiento, adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva	Se siguen los protocolos del sistema de gestión SST de nuestra empresa para la ejecución de las actividades
OBLIGACION ESPECIFICA 33 Realizar el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. aproximadamente 20 m3, incluye certificación de sanidad y protocolo.	Se realiza el lavado y desinfección del tanque de agua potable de la Casa de la Cultura siguiendo el protocolo indicado y con concepto sanitario favorable emitido por la Secretaria de Salud de Bogotá.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	32.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 32.000.000,00
Pago No. 1	$ 3.855.600,00
Pago No. 2	$ 1.933.750,00
Pago No. 3	$ 2.231.250,00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 22.789.400,00

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC: 1.022.324.351 de Bogotá de D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Revisó: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista de Despacho ALCB Firma:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 202469110118612 Fecha: 06-09-2024 Clase de contrato. CPS

No. de Pago: 4 Contrato No. 785 DE 2023

Nombre del Contratista: **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS**

ACTIVIDAD	TRÁMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRÁMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor		09/09/2024	09/09/2024
ELABORA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor			
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)			
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos REALIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador			
EFECTUAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	OSCAR MELO		
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde Local	DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE		
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL			

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

Diagonal 62 Sur Nº 20 F -20 - Conmutador: 7799880 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

CPS 785-2023

5702

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2024

Señores:
Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

Asunto: **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA No. 2157 CONTRATO CPS 785-2023.**

1. Factura 2163
2. Informe de actividades (mes de septiembre de 2024)
3. Cédula representante legal
4. Planilla de pagos SEPTIEMBRE 2024
5. Carta de parafiscales
6. Documentos contador público
7. RUT
8. Certificación bancaria
9. Informe técnico con evidencia fotográfica

Cordialmente,

4/10/24, 13:14 Sticker web
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2024-691-013556-2
2024-10-04 13:14 - Folios: 1 Anexos 12
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CRUZ INGENIERIA
20246910135562
https://cdi.gob.ernobogota.gov.co/cdi/r... 1/1

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Cel: 3162298765

Folios: 12